

Al igual que en la reunión que dos días antes se había mantenido con los centrales sindicales, no se trataba de llegar a un acuerdo formal: sin embargo, el ambiente del encuentro entre representantes del Gobierno y dirigentes de la Confederación de Organizaciones Empresariales fue muy distinto al que había existido con los sindicatos: no hubo acuerdos, pero sí que hubo muchos puntos de vista similares en las cuestiones centrales del debate.

Al término de la reunión, los empresarios no se anduvieron con miramientos. Sus peticiones al Gobierno iban desde la moratoria de los pagos fiscales y de las cuotas de la Seguridad Social hasta las normas de flexibilización de plantillas. Partiendo de un enfoque global

Empresarios-Gobierno

UN CIERTO ENTENDIMIENTO

CARLOS ELORDI

de la situación económica idéntica al del Gobierno —la lucha contra la inflación a través de una política de contención de rentas salariales—, los hombres de la CEOE planteaban, como puntos centrales de algo que en teoría es una negociación a tres —Gobierno-patronales-sindicatos—, unas peticiones inadmisibles para los sindicatos.

En pocas palabras, que si este es

el espíritu negociador que va a presidir la actuación de las patronales en las próximas semanas, puede decirse desde ahora que no va a haber acuerdo posible, tal y como se ha manifestado también tras del encuentro mantenido entre las centrales sindicales y el Gobierno: en este caso, porque los sindicatos ven en las propuestas del Gobierno la lógica patronal de la derecha, in-

conciliable con los intereses de los trabajadores.

Las patronales —representadas por Carlos Ferrer Salat, presidente del Fomento del Trabajo Nacional; Antonio Rodríguez Sahagún y Félix Mansilla— centraron en ocho puntos su posición "negociadora":

— Reforma global de la Seguridad Social, de carácter inmediato, con el fin de que las cuotas de las empresas, de forma escalonada, sean asumidas por el Estado, de forma cada vez más importante.

— Moratoria de las cuotas fiscales y de la Seguridad Social hasta finales de año.

— Urgencia de establecer un nuevo marco de relaciones laborales (sin más especificaciones).

— Necesidad de que se posibilite una flexibilización de las plantillas, "evitando que el paro encubierto actualmente existente —reza el comunicado patronal— recaiga sobre las empresas cuando debe gravar al conjunto de la sociedad a través de un Seguro de Desempleo suficiente y eficaz".

— Prioridad de luchar con la inflación a través de una política de "moderación de las rentas monetarias".

— Eliminación y lucha contra los piquetes y otras formas de coacción en los conflictos laborales.

— Centrar como objetivo fundamental la recuperación de los niveles de productividad en las empresas.

— Mantener la flexibilidad "suficiente" en la política monetaria, "atendiendo en especial a las necesidades de la pequeña y mediana empresa".

El comunicado, a pesar del tono crítico y general de algunos de sus puntos, marca realmente toda una política. El eje central de la misma es, sin duda, la posición ante la orientación general de la política económica. Ahí se va al toro sin ambages: lo prioritario es luchar contra la inflación y eso sólo puede hacerse controlando los salarios. Las menciones al problema del paro brillan por su ausencia, si no es para proponer una medida que, en las actuales condiciones, únicamente va a engrosar el contingente, enorme ya, de desempleados: la flexibilización de plantillas.

Una medida de este tipo, cuando los expedientes de crisis están a la orden del día en todas las regiones españolas, cuando se decretan suspensiones y expedientes con mínimos controles legales —con una legislación de las más permisivas que se conocen en los países occidentales—, equivale a pretender la per-

Cajas de Ahorros

UN DECRETO IMPOPULAR

BAJO el epígrafe "regulación orgánica y funcional de las Cajas de Ahorros", el Consejo de Ministros del pasado viernes 27 abordó uno de los temas cruciales de la reunión. Porque, en contra de las protestas que en días anteriores habían manifestado partidos de izquierda y centrales sindicales, el Gobierno abordaba "su" reforma democrática de las Cajas de Ahorros.

La trascendencia política del tema es innegable. De cara a unas elecciones municipales, cuya fecha y condiciones aún no están fijadas, pero que inevitablemente han de producirse si se mantiene el proceso político, el Gobierno contempla preocupado un posible éxito electoral de la izquierda muy superior al del 15 de junio. Paralelamente, las Cajas de Ahorros —con más de 20 millones de impositores y una cifra de depósitos superior al billón de pesetas— necesitan de una reforma: las atribuciones financieras solicitadas en la reciente Asamblea de las Cajas de Ahorros no dejan lugar a dudas en este sentido.

El Gobierno, por tanto, tiene delante de sí dos objetivos: reestructurar la función de las Cajas de Ahorros, atendiendo a las peticiones de racionalización de su normativa legal que hacen los "cajeros", y eliminar un peligro político tan serio para sus intereses de grupo como puede ser la entrada en masa en los Consejos de las Cajas de los representantes municipales elegidos por sufragio universal, máxime si, como se teme, muchas de esas personas van a ser personas de la izquierda.

La "democratización" aprobada por Decreto-Ley resuelve el segundo de los problemas. Aquellas Cajas, muchas de las actualmente integradas en la Confederación, en las que las Corporaciones locales tienen un importante sitio en los Consejos de Administración, nunca estarán regidas por una mayoría de izquierdas.

En efecto, y a falta de conocer el texto completo del Decreto-Ley, buenas son las indicaciones dadas por el subsecretario de Economía, Manuel Lagares, a los representantes de la Asociación Nacional Profesional de Cajas de Ahorros, los próximos Consejos de Administración tendrán de 15 a 20 miembros y en ellos los impositores, al igual que las Corporaciones locales, sólo podrán tener la mitad menos uno de los puestos. La minoría está asegurada. La forma en que se van a nombrar los representantes de los impositores no deja de ser menos interesante: los represen-

tantes serán elegidos por compromisarios nombrados por sorteo ante notario.

Tan sorprendente mecanismo de representatividad ha sido criticado por centrales sindicales y partidos de izquierda. Los sindicatos presentes en las Cajas —CC. OO., USO, UGT y otros—, unitariamente, han dicho no al método antidemocrático, sin su participación, en que ha sido elaborada la reforma, y critican las enormes lagunas del proyecto en cuanto a la representatividad de los trabajadores: sus representantes van a ser elegidos en asambleas en las que los trabajadores no estarán presentes. Los partidos de izquierda critican también estos extremos y el PSOE añade que la reforma tiene que pasar necesariamente por las Cortes. El PCE ha propuesto la formación de una asamblea constituyente que habría de ser el único órgano con responsabilidad sobre el futuro de la organización.

Algunos defensores del proyecto han argumentado que el de los compromisarios es el único método válido para aglutinar la representatividad de más de 20 millones de personas. Y al respecto se podían recordar dos hechos. El primero es que compromisarios los hay en los clubs de fútbol, en los que la democracia sirve sólo si apoya los designios del presidente, y el segundo es que los organismos "representativos" que han sido creados por el Decreto-Ley no encuadrarán a 20 millones de personas, sino, en muchos casos, los de las Cajas más pequeñas, a algunos miles: en definitiva, con buena voluntad no sería excesivamente complejo encontrar soluciones para la mayoría de los casos.

El problema es que una vez más se parte de una situación de hechos consumados: ya tenemos Decreto-Ley y a él habrá que atenerse, a menos que las presiones cambien el panorama. Algunos malintencionados no dejarán de recordar la presencia de un hombre tan ligado a las Cajas y a su dirección actual como es Enrique Fuentes Quintana a la hora de buscar los porqués del Decreto-Ley. Pero, sin duda, sería más provechoso seguir este filón de la proximidad personal al tema cuando se analice la ampliación de funciones de las Cajas que contempla el mencionado Decreto. Porque si importantes son los principios de "democratización", no lo son menos aquellos por los que las Cajas están autorizadas a realizar las mismas operaciones que las demás entidades de crédito: en este tema insistiremos en próximas semanas.

■ C. E.